



ASUNTO: PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA DETERMINAR AMPLIACIÓN DE PLAZO

NÚMERO DE ACTA: CTFGEO/01/2020

NÚMERO DE SOLICITUD: 00104920 y 00106920

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las trece horas del día seis de febrero de dos mil veinte, reunidos en la "Sala de juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos", ubicada en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "Gral. Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Edificio Álvaro Carrillo, Segundo Nivel, recinto oficial para llevar a cabo la primera sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, Oscar Camarillo Maldonado, Presidente, Jaime Alejandro Velázquez Martínez, Secretario Técnico y Dagoberto Cervantes Pérez, Vocal.

VISTOS, para resolver si se confirma, modifica o revoca la determinación de ampliación de plazo requerida por la Unidad de Transparencia conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO: El cinco y seis de febrero de dos mil veinte la Unidad de Transparencia recibió a través de la Plataforma Nacional de Transparencia las solicitudes de información con número de folios 00104920 y 00106920 en las que se requirió:

FOLIO. 00104920: *El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte "Hallazgos 2019: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México".*

Condicionantes

1. *Presupuesto total asignado, modificado y ejercido de la institución. Indicarlo por año: 2016, 2017, 2018 y 2019.*
2. *Presupuesto asignado, modificado y ejercido del fondo FASP para los años 2016, 2017, 2018 y 2019. Favor de especificar:*
 - a. *Presupuesto ejercido por año desagregado por programa presupuestario.*
 - b. *¿La institución cuenta con algún reporte con los resultados de la ejecución del FASP? De ser el caso, favor de proporcionar.*

Habilitantes

3. *Número total de Agencias de Ministerio Público o Fiscalías que operan en el estado.*
4. *Número de Unidades de Investigación y/o Inteligencia (o mesas de trabajo conformadas por ministerios públicos, policías y otros).*
5. *Número total de Agencias del Ministerio Público o Fiscalías o Unidades de Investigación que operan en la liquidación de asuntos del sistema penal tradicional (inquisitivo- mixto).*

6. *Número total de personal que opera actualmente en la Procuraduría o Fiscalía General de Justicia del Estado.*
 - a. *Ministerios Públicos o Fiscales*
 - b. *Policías de Investigación/ Investigadores*
 - c. *Peritos (desagregar por especialización)*
 - d. *Personal de servicios forenses (desagregar por especialización)*
 - e. *Facilitadores*
 - f. *Asesores de víctimas*

7. *¿La institución cuenta con una Órgano especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias? De ser el caso favor de especificar:*
 - a. *Número total de facilitadores.*
 - b. *Número de personas en funciones administrativas.*
 - c. *Número de profesionales en derecho.*
 - d. *¿Los facilitadores u otro personal sustantivo cuenta con servicio profesional de carrera?*
 - e. *¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? De ser el caso, adjuntar documento en que se sustente su operación y alcances.*
 - f. *¿Existe un manual de organización y/o de procedimientos específico de los MASCP? En caso afirmativo, adjuntar el documento o documentos existentes, en los que sea posible apreciar el flujo del proceso y los operadores que intervienen en él.*
 - g. *¿La unidad u órgano cuenta con alguna normatividad específica interna?. Favor de proporcionar:*
 - i. *Criterios mínimos para la certificación de Facilitadores del los Órganos.*
 - ii. *Lineamiento o estándares mínimos en materia de capacitación, evaluación y certificación de Facilitadores.*
 - iii. *Normativa interna de la Unidad de Atención Inmediata.*
 - iv. *Guías para la capacitación teórico-práctica en los Mecanismos Alternativos de Facilitadores.*
 - v. *Normas y procedimientos técnicos para la evaluación y certificación de los Facilitadores.*
 - vi. *Normativa, documentos o protocolos para la realización de programas de difusión para promover la utilización de los Mecanismos Alternativos*
 - vii. *Lineamientos para la construcción de las bases de datos.*
 - viii. *Convenios celebrados por el Órgano con instituciones públicas o privadas, autoridades u organismos auxiliares*
 - ix. *Convenios de colaboración entre la Fiscalía General de la República y las fiscalías de las entidades federativas.*
 - h. *¿La unidad u órgano cuenta con un área de estadística encargada del reporte y seguimiento de los asuntos ingresados? De ser el caso, favor de proporcionar documentación que lo soporte.*

8. *Detallar la estructura organizacional de la institución y proporcionar documento que contenga principales perfiles y funciones.*

9. *¿Cómo se integra cada unidad de trabajo, cuáles son los perfiles y funciones de los profesionales que las integran?*

10. *¿Cómo se conforman los equipos de trabajo para la investigación de los delitos? En caso de contar con un manual o documento que establezca su conformación, operación y reglas favor de entregarlo.*

11. *¿Cuentan con distintos perfiles o especializaciones de Ministerios Públicos? Especificar tipo de especialización.*

12. *¿El Ministerio Público que investiga es el mismo que judicializa y litiga cada caso?*

13. *¿La institución cuenta con un modelo de gestión específico? En caso afirmativo indicar de qué tipo y facilitar el documento que lo soporta.*

14. *¿Durante 2019 se realizaron cambios o ajustes en la gestión u organización de la institución para mejorar la operación del sistema de justicia penal acusatorio? En caso afirmativo, describir los cambios y proporcionar documento que los soporte*

15. *Favor de indicar la estructura orgánica existente y las facultades de las unidades administrativas de acuerdo al modelo de gestión empleado.*

16. *¿La institución cuenta con algún plan institucional de mejora sobre capacitación, infraestructura, equipamiento, tecnologías de la información, gestión y normatividad?*

17. *¿La institución cuenta con asesores de víctimas adscritos o trabajan de forma coordinada con alguna otra institución para contar con la asistencia de este actor durante el proceso penal acusatorio?*

- a. *¿Se opera un modelo de protección a víctimas, denunciantes y testigos que evalúe los riesgos y la efectividad de las medidas otorgadas?*
- b. *¿Se realiza análisis criminal e investigación con enfoque especial y atención a grupos en condición vulnerable?
¿Se cuenta con instancias y mecanismos para desarrollar, promover e implementar políticas institucionales con enfoque de género?*
18. *¿La institución cuenta con una unidad o área especializada en justicia alternativa o MASCP? ¿Cómo se integra esta unidad o área?*
19. *¿La institución cuenta con unidades de atención temprana? Detallar funciones, facultades y atribuciones.*
20. *¿La institución cuenta con criterios para la canalización de casos a las distintas unidades o áreas de la Procuraduría/Fiscalía? Detallar o proporcionar documento que los describa*
 - a. *¿La institución cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación sobre la aplicación de los criterios? De ser el caso, favor de detallarlos.*
21. *¿La institución cuenta con criterios para la determinación de casos? Detallar o proporcionar documento que los describa.*
22. *¿La procuraduría/fiscalía cuenta con una Agencia de Investigación Criminal o un área afín? En caso afirmativo, detallar su estructura y principales funciones y atribuciones.*
23. *¿La institución cuenta con algún sistema de registro y procesamiento de información? En caso afirmativo, proporcionar:*
 - a. *Fecha de inicio de operación del sistema o de última actualización.*
 - b. *Nombre del sistema.*
 - c. *Características técnicas.*
 - d. *Módulos con los que cuenta.*
 - e. *Principales funcionalidades.*
 - f. *Información que registra: Principales variables y metadatos.*
 - g. *Áreas que tienen acceso al mismo y de ser posible, para qué funciones es empleado.*
- 23.1. *¿El sistema de información y registro genera información estadística? En caso afirmativo ¿qué tipo de reportes permite genera?*
- 23.2. *¿El sistema de información y registro genera un número único de expediente?. En caso afirmativo, ¿es un número único compartido con otras instituciones que apoye su trazabilidad?*
- 23.3. *¿El sistema de información y registro permite la interconexión con otras instituciones del sistema de justicia penal (procuraduría/fiscalía, defensoría, sistema penitenciario)? ¿Qué tipo de interconexión?*
- 23.4. *¿La información es compartida y agregada en una sola base de datos? En caso afirmativo, ¿En qué procesos es empleada la información?*
- 23.5. *En caso de NO contar con sistema de registro y procesamiento de información: ¿cuál es el mecanismo que utiliza la institución para el registro de la información? y ¿cuál es la unidad administrativa responsable de tal mecanismo?*
24. *¿La institución cuenta con un área o unidad encargada de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? De ser el caso ¿Qué tipo de información genera? Proporcionar documento que lo soporte.*
25. *Favor de describir el flujo o proceso desde la generación de información, su sistematización y en su caso, procesamiento, en el que se identifiquen los puntos de control de calidad.*
26. *¿La institución cuenta con un listado de indicadores para el seguimiento o evaluación de su gestión? En caso de existir, proporcionar documento que contenga listado y definición de indicadores.*
27. *¿La institución emite un reporte que contenga información y datos estadísticos de su funcionamiento y desempeño de manera periódica? En caso afirmativo, proporcionar los reportes estadísticos del año 2018.*
28. *¿La institución cuenta con alguna estimación financiera de los costos aproximados de su operación? De ser el caso favor de especificar rubro, origen y ejecución del gasto.*
29. *Detallar el mecanismo de programación del gasto de operación de la institución. En caso de existir, proporcionar documento que lo soporte.*
30. *Número total de funcionarios capacitados en el sistema de justicia penal acusatorio en el estado durante 2019.*

- a. *Ministerios Públicos o Fiscales*
 - b. *Policías de Investigación/ Investigadores*
 - c. *Peritos*
 - d. *Personal de servicios forenses*
 - e. *Facilitadores*
 - f. *Asesores de víctimas*
31. *¿La Ley Orgánica de la institución o alguna otra norma contempla el servicio profesional de carrera? Especificar norma y artículos.*
32. *¿El servicio profesional de carrera se encuentra vigente y operando? En caso de respuesta afirmativa, proporcionar evidencia (convocatoria de concurso, resultados de concursos, promociones, etc.) Si solo algunos de los módulos del servicio profesional se encuentran operando (por ejemplo, selección, ingreso, formación, evaluación), favor de indicarlo.*
33. *¿La institución cuenta con criterios para la evaluación del desempeño de los operadores?. Favor de describir.*
- a. *¿La institución cuenta con criterios para la remoción, traslados o cambios a las condiciones laborales? Favor de describir.*
 - b. *¿La institución cuenta con mecanismos accesibles, efectivos y seguros para apelar decisiones, interponer quejas o denunciar irregularidades por parte de los operadores? Detallar.*
34. *¿Existe un órgano de control interno dentro de la institución, encargado de la administración y uso de los recursos institucionales? Detallar o proporcionar documento que lo describa.*
- a. *¿Existen mecanismos de queja o apelación para el personal de la institución? Favor de detallar.*
 - b. *¿Se aplica una política de control mediante auditorías y diversos mecanismos de observación? De ser el caso, proporcionar documentación que lo soporte.*
 - c. *¿Existe un régimen disciplinario para el personal sobre conductas irregulares? Detallar.*
35. *¿La institución define una estrategia de priorización de los casos? Favor de describirla o proporcionar documento que lo soporte.*
- a. *En su caso. ¿existen criterios diferenciados para la atención e investigación de casos relacionados con violaciones graves a derechos humanos y/o corrupción? Favor de describirlo.*
36. *¿La institución cuenta con algún plan de persecución penal general para todos los tipos de delitos (de carácter definitivo o provisional) o en algunos tipos de delitos en particular? En caso afirmativo facilitar el documento que lo soporta.*
- a. *¿Este plan de persecución penal general o específico por tipo de delito se encuentra operando en toda la institución?*
 - b. *¿La elaboración del plan de persecución penal general o específico por tipo de delito consideró o considera la participación de la sociedad civil y de otras autoridades en su diseño y ejecución?*
 - c. *¿La Fiscalía cuenta con un área encargada de coordinar y concentrar las labores relacionadas con la información, la inteligencia, el análisis y la investigación criminal? De ser el caso, detallar la integración de los equipos y los perfiles, así como documentación que soporte su operación.*
 - d. *¿La Fiscalía cuenta con personal encargado de realizar análisis de contexto para el estudio de fenómenos de criminalidad compleja o macrocriminalidad? De ser el caso, detallar la integración de los equipos y los perfiles, así como documentación que soporte su operación.*
 - e. *¿La Fiscalía cuenta con una política específica para la atención y protección de testigos? ¿Qué seguimiento se otorga a las medidas de protección otorgadas a los testigos?*
37. *¿Existe una instancia estatal que reúna a las distintas instituciones de seguridad pública y justicia penal para la definición de una política criminal?*
- a. *¿Existe una definición del rol de la Fiscalía en el cumplimiento de la política criminal?*
38. *¿La institución se encuentra en un proceso de transición hacia Fiscalía? De ser el caso:*
- a. *¿Se han establecido las instancias o mecanismos necesarios para coordinar, acompañar y acelerar la transición?*
 - b. *¿Se tiene un plan de transición institucional? De ser el caso, proporcionar documento que lo soporte.*
 - c. *¿Se ha definido la estrategia y cronograma para el tránsito, cierre y apertura de áreas y funciones?*
 - d. *¿Se ha definido la estrategia y cronograma para la certificación, tránsito o separación de personal en funciones y para el reclutamiento de personal de nuevo ingreso?*
 - e. *¿Se ha definido la estrategia y cronograma para el inventario, clasificación y atención de casos iniciados previamente al tránsito hacia una Fiscalía?*
 - f. *De existir, ¿Se ha integrado la programación y asignación presupuestal para hacer efectivo el plan de transición?*

- g. ¿Se han involucrado mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas durante el proceso de planificación y operación de la transición?
39. ¿La institución cuenta con un área y política específica para la atención de víctimas? Favor de proporcionar la documentación que lo sustente.

FOLIO 00106920: El área de justicia de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas (antes CIDAC), a través de este medio solicita la siguiente información relacionada con la operación del sistema de justicia penal acusatorio en el estado. Lo anterior para la elaboración del reporte "Hallazgos 2019: seguimiento y evaluación del sistema de justicia penal en México".

Resultados

Se solicita la información estadística que a continuación se detalla, tanto de los **totales institucionales estatales anuales**:

- En caso de que no aplique, indicar NA
- De ser posible, entregar en formato de datos abiertos (.xls, .xlsx o .csv)

Información estadística	2018	2019
1. Número total de denuncias o querellas recibidas		
1.1. Denuncias		
1.2. Querellas		
1.3. Otras notificaciones		
2. Números de atención registrados		
3. Número de actas circunstanciadas registradas		
4. Número total de personas puestas a disposición (detenidos en flagrancia)		
5. Número total de carpetas de investigación en trámite al inicio de año (pendientes de concluir del año anterior)		
6. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación en trámite al inicio de año (pendientes de concluir del año anterior)		
7. Número total de procedimientos registrados en las carpetas de investigación en trámite al inicio de año (pendientes de concluir del año anterior)		
8. Número total de carpetas de investigación reactivadas durante el año		
8.1. Reactivadas del archivo temporal		
9. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación reactivadas durante el año		
9.1. Imputados registrados en las carpetas de investigación reactivadas del archivo temporal		
10. Número total de carpetas de investigación iniciadas durante el año		
10.1. Con detenido		
10.2. Sin Detenido		
10.3. Mixtas		
11. Número total de procedimientos registrados en las carpetas de investigación iniciadas durante el año		
12. Número de imputados registrados en las carpetas de investigación iniciadas durante el año. Favor de desagregar:		
12.1. Con detenido		
12.2. Sin Detenido		
12.3. Mixtas		
13. Número total de víctimas registradas en las carpetas de investigación iniciadas durante el año		
13.1 Número de víctimas que solicitaron una medida de protección		
13.2 Número de víctimas a las que se proporcionó una medida de protección		
14. Número de solicitudes de orden de aprehensión		
14.1. Giradas/concedidas		
14.2. Cumplimentadas		
14.3. Pendientes de cumplimentar		

15. Número de solicitudes de orden de comparecencia		
15.1. Cumplimentadas		
15.2. Pendientes de cumplimentar		
16. Número total de carpetas de investigación determinadas o despachadas durante el año. Desagregar por:		
16.1 Acumuladas		
16.2. Archivo temporal		
16.3. Incompetencia		
16.3.1. Interna		
16.3.2. Externa		
16.4. Facultad de abstenerse de investigar		
16.5. No ejercicio de la acción penal (NEAP) - Total		
16.5.1. NEAP por Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales (MASCP)		
16.5.2. NEAP por otros supuestos		
16.6. Judicializadas (turnadas a juzgados de garantías) - Total		
16.6.1. Con detenido		
16.6.2. Sin detenido		
16.7. Criterio de oportunidad		
16.7.1. Reparación del daño a la víctima		
16.7.2. No se comprometió el interés público		
16.7.3. Otros criterios de oportunidad		
16.8. Otro tipo de determinación		
17. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación determinadas durante el año. Desagregar por:		
17.1 Acumuladas		
17.2. Archivo temporal		
17.3. Incompetencia		
17.3.1. Interna		
17.3.2. Externa		
17.4. Facultad de abstenerse de investigar		
17.5. No ejercicio de la acción penal (NEAP) - Total		
17.5.1. NEAP por Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales (MASCP)		
17.5.2. NEAP por otros supuestos		
17.6. Judicializadas (turnadas a juzgados de garantías) - Total		
17.6.1. Con detenido		
17.6.2. Sin detenido		
17.7. Criterio de oportunidad		
17.7.1. Reparación del daño a la víctima		
17.7.2. No se comprometió el interés público		
17.7.3. Otros criterios de oportunidad		
17.8. Otro tipo de determinación		
18. Número total de carpetas de investigación en trámite o pendientes al finalizar el año. Desagregar por		
18.1 No vinculación a proceso		
18.2 Reactivadas de archivo temporal		
18.3 Devueltas por el Poder Judicial		
18.4 Incompetencia interna		
18.5 Calificación no legal de la detención		
18.6 MASCP		
19. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación en trámite o pendientes al finalizar el año. Desagregar por		

19.1 No vinculación a proceso		
19.2 Reactivadas de archivo temporal		
19.3 Devueltas por el Poder Judicial		
19.4 Incompetencia interna		
19.5 Calificación no legal de la detención		
19.6 MASCP		
20. Número de carpetas de investigación en que se formuló imputación		
21. Número de solicitudes de vinculación		
21.1. Vinculación a proceso		
21.2. No vinculación a proceso		
22. Número de casos (carpetas de investigación u otro) turnados a MASCP		
22.1. Total de acuerdos reparatorios		
22.2. Total de acuerdos reparatorios cumplimentados		
22.3. Total de casos devueltos a la unidad de investigación y litigación		
23. Número total de acuerdos reparatorios aprobados		
23.1. Pago económico		
23.2. Restitución de la cosa		
23.3. Acción de no hacer		
23.4. Otro		
24. Número total de acuerdos reparatorios alcanzados		
24.1. Mediación		
24.2. Conciliación		
24.3. Junta restaurativa		
24.4. Otro		
25. Número total de acuerdos reparatorios concluidos		
25.1. Mediación		
25.2. Conciliación		
25.3. Junta restaurativa		
25.4. Otro		
26. Número de carpetas de investigación en que se decretó la libertad durante la investigación conforme al artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.		
26.1. Número de personas imputadas registradas en carpetas de investigación en que se decretó la libertad durante la investigación conforme al artículo 140 del Código Nacional de Procedimientos Penales.		
27. Número de casos en que se decretó la libertad inmediata por no configurarse flagrancia conforme al artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales.		
27.1. Número de personas imputadas registradas en carpetas de investigación en que se decretó la libertad inmediata por no configurarse flagrancia conforme al artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales.		
28. Número de personas imputadas registradas en carpetas de investigación en que se decretó la libertad durante la investigación por otros supuestos.		
29. Número de casos en que se decretó la libertad inmediata por no configurarse flagrancia por otros supuestos.		
30. Número de casos canalizados y determinados en las Unidades de Atención Temprana		
31. Número de casos canalizados y determinados en las Unidades de Investigación y litigación		
32. Número de solicitudes de diligencias y actos de investigación realizadas a la policía de investigación.		
32.1. Número de diligencias o actos de investigación ejecutados		
32.2. Número de actos de investigación con control judicial		
32.3. Número de actos de investigación sin control judicial		

33. Número de casos finalizados por procedimiento abreviado		
34. Número de casos con suspensión condicional a proceso		
35. Número de carpetas de investigación en etapa de investigación complementaria		
36. Número de carpetas de investigación en que se controló la detención		
36.1. Número de detenciones calificadas como ilegales por el juez de control		
37. Número total de Agentes del Ministerio Público en Unidades de Investigación y Litigación		
38. Número de órdenes de investigación ordenadas		
38.1. Número de órdenes de investigación ejecutadas		
39. Número de carpetas de investigación con apertura a juicio oral		
40. Número total de sentencias		
40.1. Número de sentencias absolutorias		
40.2. Número de sentencias condenatorias		
41. Número total de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público		
41.1. Prisión preventiva		
41.1.1. Oficiosa		
41.1.2. Justificada		
41.2. Presentación periódica		
41.3. Garantía Económica		
41.4. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside		
41.5. Sometimiento al cuidado de una autoridad		
41.6. La prohibición de convivir acercarse o comunicarse con determinadas personas		
41.7. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral		
41.8. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares		
41.9. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga		
41.10. Otra medida cautelar		
42. Número total de medidas cautelares impuestas		
42.1. Prisión preventiva		
42.1.1. Oficiosa		
42.1.2. Justificada		
42.2. Presentación periódica		
42.3. Garantía Económica		
42.4. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside		
42.5. Sometimiento al cuidado de una autoridad		
42.6. La prohibición de convivir acercarse o comunicarse con determinadas personas		
42.7. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral		
42.8. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares		
42.9. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga		
42.10. Otra medida cautelar		
43. Tiempo promedio de determinación de carpetas de investigación (en días)		
Sistema Tradicional		
44. Número de averiguaciones previas en trámite		
45. Número de averiguaciones previas despachadas o determinadas en el periodo		
45.1. Forma de determinación		

46. Número de actas circunstanciadas en trámite		
47. Número de actas circunstanciadas determinadas o despachadas		
47.1. Forma de determinación		

Información por tipo de delito

- Por tipo de delito para 2019

Robo		Homicidios		Feminicidios	Secuestro	Lesiones	Extorsión	Violencia familiar	Desaparición		Otros*
Con violencia	Sin violencia	Dolosos	Culposos						Desaparición	Desaparición forzada	

Información estadística	
1. Número total de denuncias o querellas recibidas	
1.1. Denuncias	
1.2. Querellas	
1.3. Otras notificaciones	
2. Número total de carpetas de investigación en trámite al inicio de año (pendientes de concluir del año anterior)	
3. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación en trámite al inicio de año (pendientes de concluir del año anterior)	
4. Número total de carpetas de investigación reactivadas durante el año	
4.1. Reactivadas del archivo temporal	
5. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación reactivadas durante el año	
5.1. Imputados registrados en las carpetas de investigación reactivadas del archivo temporal	
6. Número total de carpetas de investigación iniciadas durante el año	
6.1. Con detenido	
6.2. Sin detenido	
6.3. Mixtas	
7. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación iniciadas durante el año. Favor de desagregar:	
7.1. Con detenido	
7.2. Sin detenido	
7.3. Mixtas	
8. Número total de carpetas de investigación determinadas o despachadas durante el año.	
Desagregar por:	
8.1. Acumuladas	
8.2. Archivo temporal	
8.3. Incompetencia	
8.3.1. Interna	
8.3.2. Externa	
8.4. Facultad de abstenerse de investigar	
8.5. No ejercicio de la acción penal (NEAP) - Total	
8.5.1. NEAP por Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales (MASCP)	
8.5.2. NEAP por Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales (MASCP)	
8.6. Judicializadas (turnadas a juzgados de garantías) - Total	
8.6.1. Con detenido	
8.6.2. Sin detenido	
8.7. Criterio de oportunidad	
8.8. Otro tipo de determinación	

9. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación determinadas o despachadas durante el año. <i>Desagregar por:</i>
9.1. Acumuladas
9.2. Archivo temporal
9.3. Incompetencia
9.3.1. Interna
9.3.2. Externa
9.4. Facultad de abstenerse de investigar
9.5. No ejercicio de la acción penal (NEAP) - Total
9.5.1. NEAP por Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales (MASCP)
9.5.2. NEAP por Medios Alternativos de Solución de Conflictos Penales (MASCP)
9.6. Judicializadas (turnadas a juzgados de garantías) - Total
9.6.1. Con detenido
9.6.2. Sin detenido
9.7. Criterio de oportunidad
9.8. Otro tipo de determinación
10. Número total de carpetas de investigación en trámite o pendientes al finalizar el año. <i>Desagregar por</i>
10.1. No vinculación a proceso
10.2. Reactivadas de archivo temporal
10.3. Devueltas por el Poder Judicial
10.4. Incompetencia interna
10.5. Calificación no legal de la detención
10.6. MASCP
11. Número total de imputados registrados en las carpetas de investigación en trámite o pendientes al finalizar el año. <i>Desagregar por</i>
11.1. No vinculación a proceso
11.2. Reactivadas de archivo temporal
11.3. Devueltas por el Poder Judicial
11.4. Incompetencia interna
11.5. Calificación no legal de la detención
11.6. MASCP
12. Número total de medidas cautelares solicitadas por el Ministerio Público
12.1. Prisión preventiva
12.1.1. Oficiosa
12.1.2. Justificada
12.2. Presentación periódica
12.3. Garantía Económica
12.4. La prohibición de salir sin autorización del país, de la localidad en la cual reside
12.5. Sometimiento al cuidado de una autoridad
12.6. La prohibición de convivir acercarse o comunicarse con determinadas personas
12.7. La suspensión temporal en el ejercicio de una determinada actividad profesional o laboral
12.8. La prohibición de concurrir a determinadas reuniones o acercarse o ciertos lugares
12.9. El resguardo en su propio domicilio con las modalidades que el juez disponga
12.10. Otra medida cautelar

*Otros delitos del fuero común
Información relativa a MASCP

- Información por tipo de delito para 2019. Favor de desagregar por principales 5 delitos (especificar).

Delito 1 (especificar)	Delito 2 (especificar)	Delito 3 (especificar)	Delito 4 (especificar)	Delito 5 (especificar)	Otros (especificar)	Totales
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------	------------------------	---------

<i>Información estadística</i>	
1.	<i>Número de casos (carpetas de investigación u otro) turnados a MASCP</i>
1.1.	<i>Total de acuerdos reparatorios</i>
1.2.	<i>Total de acuerdos reparatorios cumplimentados</i>
1.3.	<i>Total de casos devueltos a la unidad de investigación y litigación</i>
2.	<i>Número total de acuerdos reparatorios aprobados</i>
2.1.	<i>Pago económico</i>
2.2.	<i>Restitución de la cosa</i>
2.3.	<i>Acción de no hacer</i>
2.4.	<i>Otro</i>
3.	<i>Número total de acuerdos reparatorios alcanzados</i>
3.1.	<i>Mediación</i>
3.2.	<i>Conciliación</i>
3.3.	<i>Junta restaurativa</i>
3.4.	<i>Otro</i>
4.	<i>Número total de acuerdos reparatorios concluidos</i>
4.1.	<i>Mediación</i>
4.2.	<i>Conciliación</i>
4.3.	<i>Junta restaurativa</i>
4.4.	<i>Otro</i>

CONSIDERANDOS:

I.- El Comité de Transparencia de la Fiscalía General, es competente para conocer del presente asunto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 67, 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

II.- El objeto de la presente resolución será analizar la procedencia de la solicitud de ampliación del plazo para responder las solicitudes de acceso a la información identificadas en Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folios 00104920 y 00106920 que solicitó la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General.

III.- La Unidad de Transparencia a través del similar FGEO/DAJ/U.T/216/2020, manifestó lo siguiente:

“... Al respecto, esta Unidad de Transparencia solicita la ampliación de plazo para dar atención a las mismas, con base en lo siguiente:

Fundamento: Segundo párrafo del artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

Justificación: Para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00104920**, es necesario solicitar a la Oficialía Mayor, Vicefiscalía General Zona Centro, Coordinación de Sistemas, Informática y Estadísticas, Contraloría Interna, Instituto de Formación y Capacitación Profesional, Dirección del Servicio Profesional de Carrera, proporcionen



la información solicitada y su vez dichas áreas tiene que ubicar la información, seleccionarla, redactarla y remitirla a esta Unidad de Transparencia para concentrarla y poder dar respuesta a las 39 preguntas con sus respectivos incisos.

Asimismo, para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio **00106920**, es necesario recabar la información a las diversas áreas de la Fiscalía quienes tienen que actualizar la información que se solicita, tomando en cuenta que las estadísticas en algunos rubros son cambiantes, pues en ocasiones se reclasifican los delitos o el estatus de las carpetas de investigación van cambiando conforme se van investigando y determinando, aunado a ello como se demuestra con el anexo de la solicitud la información que solicitan es excesiva y se reitera se tiene que realizar un adecuado procesamiento de la información.

Por lo anterior, se solicita que el presente asunto se someta a consideración del Comité de Transparencia en donde se pronuncie sobre la ampliación del plazo solicitado, toda vez que el plazo de 10 días hábiles para dar respuesta al peticionario no es suficiente para poder dar atención a las solicitudes de información referidas...”

Derivado de lo anterior la Unidad de Transparencia manifestó las razones por las cuales se encuentra imposibilitado para atender la solicitud de mérito en el plazo de diez días hábiles por lo que resulta procedente ampliar el plazo que se tiene para brindar la respuesta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Oaxaca, que establecen:

Artículo 123. *La respuesta a una solicitud de acceso a la información, deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, dicho plazo no podrá exceder de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de aquella, precisando la modalidad en que será entregada la información, además del costo que en su caso pueda generarse.*

Excepcionalmente, el plazo a que se refiere el párrafo anterior, podrá ampliarse hasta por cinco días hábiles, cuando existan razones que lo motiven. La ampliación del plazo se notificará al solicitante a más tardar el segundo día del plazo descrito. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Es decir, la unidad de Transparencia expuso las razones fundadas y motivadas para ampliar el plazo de respuesta, por lo que se **confirma** dicha petición.

No habiendo más que analizar este Comité de Transparencia;

RESUELVE:

PRIMERO. Se **confirma** la ampliación del plazo para responder las solicitudes de acceso a la información identificada con los números de folios 00104920 y 00106920, en términos de las razones expuestas en el pronunciamiento de fondo de la presente resolución.

SEGUNDO. Se **instruye** a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a notificar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a la persona solicitante la ampliación



del plazo para atender las solicitudes de acceso a la información identificadas con los números de folios 00104920 y 00106920.

Así lo resolvieron por unanimidad de votos los Integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, siendo las catorce horas del día de su inicio, firmado para constancia los que en ella intervinieron.- CONSTE.

OSCAR CAMARILLO MALDONADO PRESIDENTE	
JAIME ALEJANDRO VELÁZQUEZ MARTÍNEZ SECRETARIO TÉCNICO	
DAGOBERTO CERVANTES PÉREZ VOCAL	